



Consejo de la Magistratura

Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

Se deja constancia que a partir de la fecha 12 de Febrero de 2026 se publica la notificación a la citación y modalidad de la prueba de oposición en el marco del concurso de Fiscales Adjuntos Subrogantes de la Circunscripciones Judiciales N° 4 y N° 5, a los fines del Art. 19, 21 y 28 del Decreto N° 0659/24 y Art. 19 de la Resolución N° 1223/24.

Fdo. Abog. Carlos María Montenegro
Director Provincial del Consejo de la
Magistratura

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 12 de Febrero de 2026.-

En el marco del Decreto N° 659/24 (Art. N° 19 y 21) y Resolución Reglamentaria N° 1223/24, se notifica que en el concurso **de Fiscales Adjuntos Subrogantes de la Circunscripciones Judiciales N° 4 y N° 5**, el Presidente del Consejo de la Magistratura mediante Resolución 2025-0000000004- APPSF-PE-MJ y SSJ-DPCM-CM, dispuso: **Visto; Considerando; Resuelve: ARTICULO 1º.** *Dispóngase la realización de la prueba de oposición conforme las pautas establecidas en el Instructivo Anexo “A” y convócase a los postulantes admitidos, en el marco del concurso de Fiscales Adjuntos Subrogantes del Ministerio Público de la Acusación (Circunscripciones Judiciales N° 4 y N° 5), el día **Martes 24 de Febrero de 2026 a partir de las 08:00 horas en la Sala de Informática (Laboratorio N° 1 -3º Piso) de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL ubicada en calle LAVAISSE N° 610 de la ciudad de Santa Fe.** ARTICULO 2º.* El “Anexo A” con el instructivo para el desarrollo de la oposición y el “Anexo B” con el cronograma de citación a los postulantes es integrativo de la presente Resolución. **ARTICULO 3º-** *Regístrese, notifíquese en la página web y archívese.- Fdo. Santiago Mascheroni.- Presidente del Consejo de la Magistratura. (se acompaña copia de la Resolución y sus Anexos)*

En consecuencia, deberá concurrir en el lugar, fecha y horario señalado munido de su D.N.I. a fin de acreditar identidad.

Queda Ud. debidamente notificado/a.

Atentamente.-

Fdo. Abog. Carlos María Montenegro.
Director Provincial del Consejo de la
Magistratura

DECRETO 659/24: “ARTÍCULO 19º - ... La modalidad de la oposición podrá ser oral y/o escrita según establezca el Presidente en cada caso, quien también deberá fijar el lugar donde deberá realizarse tendiendo presente para ello razones de conveniencia.

“ARTÍCULO 21º - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso.”



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

Número:

Referencia: EE-2025-00022869-APPSF-PE

VISTO:

El expediente EE-2025-00022869-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PDG- "TIMBO"-, por el cual el Sr. Ministro instruye se disponga el llamado a concurso para la cobertura de cargos de Fiscales Adjuntos Subrogantes de las Circunscripciones Judiciales N° 4 y N° 5, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme las instrucciones impartidas por el Sr. Ministro de Justicia y Seguridad en el marco de la Resolución Ministerial N° 1728/24 se solicitó el inicio del proceso de selección tendiente a la cobertura de cargos de Fiscales Adjuntos Subrogantes del Ministerio Público de la Acusación de las Circunscripciones Judiciales N° 4 y N° 5;

Que, por Resolución 2025-000000071- APPSF-PE-MJ y SSJ-DPCM-CM, se conformó el cuerpo evaluador, se llamó a concurso de oposición, antecedentes y entrevista Personal para la cobertura de cargos de Fiscales Adjuntos Subrogantes del Ministerio Público de la Acusación, recepcionándose un total de cuarenta y siete (47) inscripciones;

Que mediante Resolución 2026-000000001- APPSF-PE- MJ y SSJ-DPCM-CM, del Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, se procedió a formalizar la lista de los postulantes admitidos, admitidos condicionalmente y rechazados;

Que, con el dictado de la presente se prevee la realización del examen escrito para el día martes 24 de Febrero del corriente año;

Que, dada la cantidad de postulantes admitidos y la capacidad operativa, se considera apropiado la realización de la prueba de oposición en forma escrita, conforme al instructivo que es integrativo de la presente y que por este acto se aprueba, conforme las pautas establecidas en la Resolución N° 1223/24 del Ministro de Justicia y Seguridad;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en los artículos 3° y 19° del Decreto N° 659/24 y Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 1223/24;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

ARTICULO 1º. Dispóngase la realización de la prueba de oposición conforme las pautas establecidas en el Instructivo Anexo "A" y convócase a los postulantes admitidos, en el marco del concurso de Fiscales Adjuntos Subrogantes del Ministerio Público de la Acusación (Circunscripciones Judiciales N° 4 y N° 5), **el día Martes 24 de Febrero de 2026 a partir de las 08:00 horas en la Sala de Informática (Laboratorio N° 1 -3° Piso) de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL ubicada en calle LAVAISSE N° 610 de la ciudad de Santa Fe.**

ARTICULO 2º. El "Anexo A" con el instructivo para el desarrollo de la oposición y el "Anexo B" con el cronograma de citación a los postulantes es integrativo de la presente Resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese, notifíquese en la página web y archívese.-

ANEXO "A"

INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OPOSICIÓN

1º- Los postulantes deberán presentar D.N.I. para acreditar su identidad al momento del registro de asistencia en el día y horario que fueren convocados.

2º - Las autoridades tomarán asistencia a los postulantes presentes quienes firmarán una planilla de asistencia prestando conformidad a la totalidad de las pautas contenidas en el presente instructivo, previo al ingreso de la sala donde se ejecutará el examen.

3º -La prueba de oposición **se desarrollará el día Martes 24 de Febrero del 2026 a partir de las 08:00 hs**, con la totalidad de postulantes admitidos, conforme al cronograma aprobado como "ANEXO B", respetando las garantías de igualdad técnica y temporal para cada postulante, y se llevará a cabo **en la Sala de Informática (Laboratorio N° 1 -3° Piso) de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL ubicada en calle LAVAISSE N° 610 de la ciudad de Santa Fe.**

4- Los miembros del Cuerpo Evaluador suministrarán tres **(3) casos** prácticos los que serán entregados en sobre cerrado en la sede del Consejo de la Magistratura 48 hs. horas antes de la realización de la Prueba. Cada integrante del Cuerpo Evaluador elaborará un caso **y se sorteará uno (1) para ser resuelto por los postulantes durante el desarrollo de la oposición**, conforme al cronograma "Anexo B".

El sorteo se realizará a la hora de apertura del examen de oposición prevista para cada grupo (Conf. Anexo B) y se podrá ordenar la extracción de copias del caso resultante para su posterior entrega a los postulantes presentes y/o su digitalización a fin de que los mismos se puedan visualizar en cada una de las computadoras con las que contarán los postulantes.

5º. **Los postulantes solo podrán concurrir al examen CON CÓDIGO PENAL NO COMENTADO Y CÓDIGO PROCESAL PENAL NO COMENTADO Y NO PODRÁN CONCURRIR CON TEXTOS LEGALES, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA. Les esta prohibido el ingreso, utilización y consulta de dispositivos electrónicos, tales como celulares, tablets, notebook, memorias extraíbles, etc.**

6º- La prueba de oposición se extenderá por un máximo de cuatro (4) horas para resolver bajo modalidad escrita (conforme Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 1223/24), debiendo los postulantes resolver los casos sorteados como si fueran el Fiscal del lugar donde se consigna el caso y conforme la legislación vigente.

7º- Corregida por los miembros del Cuerpo Evaluador la prueba de oposición escrita, se entregarán los resultados en la forma prevista por el Decreto N° 659/16, con la citación establecida por el artículo 28° de la Resolución N° 1223/24.

ANEXO "B"

Postulantes convocados - Prueba de Oposición.

Concurso: Fiscales Adjuntos Subrogantes del Ministerio Público de la Acusación, Circunscripciones Judiciales N°4 y N° 5.-

Lugar: Salas de Informática (Laboratorio N° 1 -3° Piso) de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL ubicada en calle LAVAISSE N° 610 de la ciudad de Santa Fe.

Día: Martes 24 de Febrero de 2024.

Hora: 8:00hs.

Nº	Apellido y Nombre	D.N.I.
1	AGUILAR, Leandro David	24475712
2	AGUSTI, Yaneri Celia	28770949
3	ALESSO, Valentina María	40363329

4	ALMIRON, María Cielo	30291290
5	ANDRIONE, Natalia Viviana	35292027
6	ARRAGA, Leandro Leonel	36196952
7	AYALA, Maria Candelaria	40055558
8	BODOIRA, Delvis Luis	28671855
9	BRESSANELLI, Mariana Silvia	22510561
10	CASELLA, Pablo Andrés	23344917
11	CILLA, Leonardo Antonio	30166058
12	CHAVEZ, Melina Rosana	36796844
13	CORREA, Adolfo	32140518
14	DI TOMASO, Carla	33513273
15	ESCOBAR, Joana María Milagros	36326323
16	GAMBOA, Federico Gabriel	37829412
17	GANNA, Marcelo David	32218962
18	GARGARELLA, Alejandra	32801831
19	GIORDANO, David Eduardo	22698674
20	GONZALEZ, Joaquín Atilio	36013601
21	KETTLER, Ricardo Milton	37408372
22	LOPEZ, Soraya Alejandra	24060484
23	LLAMAS, Rita Maria de los Angeles	35239069
24	MALBERTI, Juan Pablo	31136980
25	MALDONADO, Maria Julia	34791801
26	MARIANI, Sabrina Mariel	37815960

27	MIR, Luciana Vanina	31502755
28	MOUTIN, María De Lourdes	34408455
29	NIELLO, Agustín	41403631
30	NIEMES, Damian Atilio	26513405
31	NUÑEZ AVENDAÑO, Ignacio	33068592
32	PALACIOS, María Virginia	36265178
33	PRADOLINI, Paola Sofía	28136539
34	PRIETO, Mara Ayelén	37403093
35	RESELLI, María Cecilia	28237291
36	RIDZEVSKI, Irina	34770733
37	RODGERS, Karen	37452788
38	ROSSIGNOL, María Florencia	30961274
39	SMAIL, Zaira	32600273
40	SEQUEIRA ALEGRE, Eduardo Cesar	36406614
41	TAGLIAFERRO GULISANO, Elizabet Romina	32779888
42	URRESTI, Emiliana	35952945
43	VIZZO, Anibal Eduardo	34298998
44	WEREMKO, Juan Marcelo	28566696

